

- Impacto de las nuevas tecnologías en la agricultura y en las zonas rurales en España y en Europa.
- Cooperativismo, asociacionismo y organizaciones profesionales en el sector forestal.
- Asociacionismo y mecanismos de participación en zonas de montaña en España y en Europa.

También se podrán seleccionar hasta dos proyectos adicionales en reserva del incumplimiento a estas bases de alguno de los ocho proyectos seleccionados en primer término.

2. Se podrán seleccionar hasta un máximo de cuatro proyectos de tesis doctorales en curso de realización y con finalización prevista antes de la fecha indicada en la base primera. 2. Sin embargo, se podrá conceder la ayuda a tesis seleccionadas que no puedan ser leídas antes de la fecha mencionada, siempre que esta circunstancia no sea imputable al doctorando. En cualquier caso, la lectura no podrá demorarse más allá del 15 de diciembre.

También se podrá seleccionar un proyecto más de tesis doctorales suplementario, en previsión del incumplimiento de las bases de la presente convocatoria por parte de algunos de los beneficiados en primer término.

Tendrán preferencia aquellas tesis doctorales de ciencias sociales (Economía, Sociología, Derecho, Antropología, Geografía, Historia, Política, Administración) e informática, más directamente implicadas con el desarrollo de la política agraria, pesquera y alimentaria.

Tercera.-Los trabajos bibliográficos deberán ser avalados por un director que deberá tener el grado de Doctor y ser Profesor titular o equivalente. Estos trabajos deberán comprender, al menos:

- a) Un informe sobre la bibliografía presentada, con una revisión crítica de la misma que indique el estado de la cuestión; principales líneas y temas de investigación; análisis conceptual y metodológico, etcétera.
- b) Un fichero de referencias bibliográficas principales con resúmenes breves de las mismas (de 10 a 15 líneas).
- c) Un fichero de referencias bibliográficas secundarias sin resumen.

Cuarta.-1. La cuantía de las ayudas que se destinen al grupo A será de hasta 100.000 pesetas cada una, con un total de 800.000 pesetas.

2. La cuantía de las ayudas que se destinen al grupo B será de hasta 200.000 pesetas cada una, con un total de 800.000 pesetas.

3. Sin embargo, tanto el número de ayudas como la cuantía de las mismas, relativas a ambos grupos, podrán ampliarse, dividirse, reducirse o distribuirse indistintamente entre ambos grupos a juicio del Jurado, siempre que no se supere la cuantía máxima total prevista en la presente convocatoria (1.600.000 pesetas). Asimismo, el Jurado, a la vista del trabajo definitivo, podrá reducir la cuantía de la ayuda inicialmente aprobada, cuando el trabajo presentado no se haya merecedor de dicha cantidad.

Quinta.-1. Los trabajos de recopilación bibliográfica deberán estar entregados antes del 15 de noviembre de 1986. Excepcionalmente se podrá conceder una prórroga de treinta días por razones no imputables al beneficiado o causa mayor.

2. Un ejemplar de las tesis doctorales seleccionadas deberá ser entregado antes del 10 de diciembre de 1986, salvo que se haya autorizado una prórroga, de acuerdo con lo establecido en la base segunda, 2, de la presente convocatoria. Deberá acompañar al ejemplar de la tesis copia compulsada del acta del Tribunal o certificado oficial en el que se haga constar el nombre del doctorando, el título de la tesis, la fecha de la lectura de la misma y la calificación obtenida.

Sexta.-1. Las instancias solicitando concursar a los dos tipos de ayudas deberán presentarse, directamente o por vía postal, en el Registro Central del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid. Teléfonos 230.20.06/07) hasta las doce horas del mediodía del día 15 de marzo y deberán dirigirse al ilustrísimo señor Secretario general técnico del Departamento e ir acompañadas de la siguiente documentación:

- En el caso de las ayudas a trabajos de recopilación bibliográfica:
- a) Curriculum vitae con exposición de méritos académicos y profesionales, así como, en su caso, trabajos publicados.
 - b) Título o tema del proyecto de tesis doctoral. En el caso de que esté inscrita, certificado de inscripción.
 - c) Un esquema provisional del contenido de la revisión bibliográfica, indicando la organización de su contenido y relación de fuentes bibliográficas a consultar.

En el caso de las ayudas a tesis doctorales:

- a) Curriculum vitae con exposición de méritos académicos y profesionales, así como, en su caso, trabajos publicados.

- b) Una Memoria detallada de la tesis doctoral en realización que incluya un avance de resultados no superior a los 50 folios mecanografiados a doble espacio.
- c) Un informe del director de la tesis doctoral.

Séptima.-El Jurado será nombrado y presidido por el Secretario general técnico y su fallo se hará público antes del 15 de abril.

Octava.-1. Los trabajos beneficiarios de las ayudas contempladas en el grupo A serán propiedad del autor, reservándose la Secretaría General Técnica el derecho de hacer uso de los mismos, incluida su publicación original, sin que por ello los autores devenguen otra cantidad por ningún concepto.

2. La Secretaría General Técnica se reserva el derecho de publicación original de las tesis seleccionadas y aceptadas por el Jurado, sin que por ello los autores devenguen otra cantidad por ningún concepto.

Novena.-La financiación de las ayudas del presente concurso será a cargo de los presupuestos de la Secretaría General Técnica para el año 1986.

Décima.-Por el Secretario general técnico se dictará la correspondiente Resolución del presente concurso.

Undécima.-Las Resoluciones y fallos del concurso serán inapelables, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de su convocatoria y resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de enero de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

3548

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de SAT, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente, disoluciones y cancelaciones:

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.116, denominada «San José de Vega», de responsabilidad limitada, domiciliada en Concepción, sin número, Vega de Santa María (Ávila), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.117, denominada «San Mateo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Teleclub Aubarca, San Mateo-San Antonio-Ibiza (Balears), y constituida para producción, transformación comercialización de productos agrícolas; la realización de mejoras en el medio rural, y la prestación de servicios comunes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.118, denominada «Gómez Dorado», de responsabilidad limitada, domiciliada en César Pérez, 4, Sonseca (Toledo), y constituida para explotación agropecuaria, forestal, vinícola y ganadera; la ejecución de obras de mejora y transformación, la producción y la comercialización de todos los productos que se obtengan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.119, denominada «Velpaicha», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Barca, 19, Rielves (Toledo), y constituida para explotación de fincas y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.129, denominada «Los Berzosos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Fuente, sin número, Fuentes Claras (Teruel), y constituida para explotación en común del pozo sito en partida de los Berzosos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.121, denominada «Agropecuaria La Laguna», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Cristo de la Laguna», Aldehuela de Yeltes (Salamanca), y constituida para aprovechamiento de los pastos naturales de las fincas, con ganado de raza autóctona, así como la venta de sus productos y subproductos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.122, denominada «Aljorra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Purísima, 7, La Aljorra-Cartagena (Murcia), y constituida para comercialización de frutas y hortalizas de todas clases.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.123, denominada «Tercifru», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Molino, sin número, Gea y Truyols (Murcia), y constituida para comercialización de hortalizas, agrios, frutas y flores.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.124, denominada «Andévalo-San Benito», de responsabilidad limitada, domiciliada en Encina, 22, El Cerro de Andévalo (Huelva), y constituida

para comercialización de ganadería y sus productos y fabricación de piensos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.125, denominada «Champialfaro», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Zaragoza, sin número, Alfaro (La Rioja), y constituida para cultivo y comercialización de champiñón y setas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.126, denominada «Plantons», de responsabilidad limitada, domiciliada en Isaac Peral, 44, Alfajar (Valencia), y constituida para producción y comercialización de semillas y plantas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.127, denominada «Cherro de Pliego», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Pasos, 2, Pliego (Murcia), y constituida para captación y alumbramiento de aguas para riego, así como la explotación y administración en común de estas aguas y de las actualmente existentes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.128, denominada «Hermanos Zunzunegui», de responsabilidad limitada, domiciliada en Quijas B. La Pesa Ayuntamiento de Reocín (Cantabria), y constituida para explotación y comercialización de conejos (cunicultura).

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.129, denominada «Productos Hortícolas de Sierra de Yeguas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sevilla, sin número, (Poblado de Navahermosa), Sierra de Yeguas (Málaga), y constituida para elaboración de productos hortícolas: Espárrago, tomate, judía verde y alcachofa.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.130, denominada «Hermanos Pérez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lanuza, 5, Valarena-Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para explotación y comercialización en común de las tierras propiedad de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.131, denominada «El Chortal del Fandangó», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Loba, 1, Viso del Marqués (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de la ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.132, denominada «El Corellano», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Campo, 12, Corella (Navarra), y constituida para explotación comunitaria del ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.133, denominada «Rabal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 35, Juslibol (Zaragoza), y constituida para servicios agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.134, denominada «Agropecuaria Navarrejones», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 12, Holguera (Cáceres), y constituida para servicios agrícolas y ganaderos, con explotación en común del cultivo del tabaco.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.135, denominada «Sevid», de responsabilidad limitada, domiciliada en Doctor Marañón, 27, Aspe (Alicante), y constituida para comercialización al por mayor de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.136, denominada «Explotaciones Agrícolas Regionales», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Explotaciones Agrícolas Regionales», Fuente Alamo (Murcia), y constituida para transformación, cultivo y aprovechamiento de las fincas; la transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos; la realización de mejoras en el medio rural; la promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.137, denominada «La Platera», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Constitución, 5, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para administración de tierras en común, explotación de cultivos intensivos y puesta en riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.138, denominada «Regadíos Las Cumbres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alonso Barba, 12, Lepe (Huelva), y constituida para captación, depuración y distribución de agua para riego, así como la correspondiente transformación de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.139, denominada «El Barranco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Purísima, 15, Antella (Valencia), y constituida para transformación y explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.140, denominada «El Alcornocab», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María, 10, Antequera (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.141, denominada «Valdecera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valdecañas de Cerrato (Palencia), y constituida para explotación ovina comunal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.142, denominada «Nuestra Señora de la Salud de Castro del Río», de responsabilidad limitada, domiciliada en Regimiento de Cádiz, 6, Castro del

Río (Córdoba), y constituida para adquisición y explotación de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.143, denominada «Anbega», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 47, Ingenio (Las Palmas), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, la promoción y el desarrollo agrario y la prestación de servicios comunes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.144, denominada «Explotaciones Agropecuarias Moncofar», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Tres Términos», Moncofar (Castellón de la Plana), y constituida para aprovechamiento agrícola de fincas propias, arrendadas, en usufructo o aparcería y explotación de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.145, denominada «La Costerilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Mancha, sin número, Mahora (Albacete), y constituida para transformación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.146, denominada «El Zapatillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 101, Coria del Río (Sevilla), y constituida para construcción de un almacén granero y secadero mecánico.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.147, denominada «Jubera», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Madrid, 17-3.º izquierda, Jaén, y constituida para explotación comunitaria de tierras, ganado y maquinaria; la promoción y desarrollo agrarios; la realización de mejoras rurales que sirvan a tales finalidades, y cualesquiera otros fines que sean propios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.148, denominada «Las Cañadas del Barranco», de responsabilidad limitada, domiciliada en urbanización «La Alcayna», parcela 163, Molina de Segura (Murcia), y constituida para explotación comunitaria de las tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.149, denominada «Unión Obrera Salareña», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Andrés, 25, Salar (Granada), y constituida para adquisición y explotación en común de un parque de maquinaria y aperos de labranza, la colaboración entre los socios para la realización de las distintas faenas agrícolas, la prestación a los mismos de servicios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.150, denominada «Perpetuo Socorro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Queipo de Llano, 14, Alhama de Murcia (Murcia), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras que beneficien a los socios que la integran, distribución de agua para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.151, denominada «Pozo de la Julva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Lucía, sin número, Villarquemado (Teruel), y constituida para extracción y aprovechamiento de aguas en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.152, denominada «Reito», de responsabilidad limitada, domiciliada en Reinoso de Cerrato (Palencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.153, denominada «Iregua», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pio Sicilia, 26, Alberite (La Rioja), y constituida para comercialización de fruta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.154, denominada «Explotaciones agro-vinícolas Salcedo-Balmaseda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fray Luis de León, 1, Malagón (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de tierras, bodega y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.155, denominada «Agro-Sagra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Illescas (Toledo), y constituida para comercialización productos agrarios, conforme al reglamento de aplicación de las normas de calidad para frutas y hortalizas, así como cereales, legumbres y forrajes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.156, denominada «Santos-Calatayud», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aguilar Abuja, 1, Embud de la Ribera-Calatayud (Zaragoza), y constituida para elaboración, manipulación y comercialización de fruta y verdura de los socios y en su caso adquisición de los productos necesarios para llevar a buen fin las actividades de éstos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.157, denominada «Hortima», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Puerto, sin número, Mazarrón (Murcia), y constituida para comercialización de los frutos procedentes de sus explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.158, denominada «Fres González», de responsabilidad limitada, domiciliada en Micropolígono Industrial San Jorge, calle D, parcelas 11 y 12, Palos de la Frontera (Huelva), y constituida para explotación y producción en común de tierras y productos agrícolas y comercialización al por mayor de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.159, denominada «Monteluna del Pinos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Monteluna», Cartaya (Huelva), y constituida para elaboración, conservación y comercialización de los productos procedentes de la explotación de las fincas de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.160, denominada «Cañadasol», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera El Mami, kilómetro 2, Almería, y constituida para comercialización al por mayor de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.161, denominada «La Bondad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera, 55, Archidona (Málaga), y constituida para gestión, construcción, mantenimiento y suministro eléctrico a las viviendas ubicadas en la zona rural de «La Bondad».

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.162, denominada «Verymor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, 18, Alhaurín el Grande (Málaga), y constituida para comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.163, denominada «Pozo Estopet Torrasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Barceló, 23, Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana), y constituida para perforación y alumbramiento de aguas subterráneas para el riego, la distribución de las mismas entre los socios de la SAT.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.164, denominada «Frutícola Coimeña» (FRUCOSAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en Urbano Pineda, sin número, Coin (Málaga), y constituida para comercio al por mayor y productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.165, denominada «San Roque de la Encina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Antonio Vieco, 6, Villar de la Encina (Cuenca), y constituida para comercializar los productos obtenidos en las explotaciones de los socios y adquisición en común medios de producción.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.166, denominada «Regadíos La Mancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Cura, 1, El Salobral (Albacete), y constituida para administración y conservación de las obras e instalaciones de carácter regable.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.167, denominada «Quesada y Rodríguez», de responsabilidad limitada, domiciliada en España, 40, Cajar (Granada), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos agrarios obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.168, denominada «Marbon», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Extremadura, 15, Solana de los Barros (Badajoz), y constituida para explotación conjunta de actividad agraria y bodega de vinos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.169, denominada «Partipallares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partipallares, sin número, Larraga (Navarra), y constituida para producción lechera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.170, denominada «Coama», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Los Maguenes de Doña Elisa, edificio 1.º, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para ejecutar, en las fincas de su propiedad y beneficiadas, cuantas mejoras estime convenientes para su adecuada explotación agraria. Administrar y explotar dichas fincas, comercializando sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.171, denominada «Buslon», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Mesa-Grandas de Salime (Asturias), y constituida para explotación comunitaria de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.172, denominada «La Mira de Gredos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hoyos del Espino (Ávila), y constituida para la explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.173, denominada «Electrificaciones Chinchilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Málaga, 26, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación explotaciones y viviendas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.174, denominada «Benicar», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Antón, 60, Villarrobledo (Albacete), y constituida para adquisición, explotación y transformación en regadío de fincas rústicas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.175, denominada «El Calvario de Montaverner», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Pancraco, 6, Montaverner (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.176, denominada «Arregui-Oderiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Tafalla, sin número, Garinoain (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.177, denominada «San Blas de Cebolla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arenales, 11, Cebolla (Toledo), y constituida para captación y distribución de agua.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.178, denominada «Los Corralillos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Amargura, 2, Frigiliana (Málaga), y constituida para transporte y distribución de energía eléctrica.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.179, denominada «Hortícola de Fuenlabrada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Covadonga, 6, Fuenlabrada (Madrid), y constituida para producción y comercialización productos agropecuarios de los socios, manipulación, acondicionado y conservación de los productos y venta en común de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.180, denominada «Electrificación Las Carboneras», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Carmen Abeta, 4, Ronda (Málaga), y constituida para electrificaciones y viviendas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.181, denominada «Uca de la Mojonera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Cuatro Puertas, La Mojonera (Almería), y constituida para manipulación y posterior comercialización de productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.182, denominada «El Xarxet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Primo de Rivera, 8, Castellón de Rugat (Valencia), y constituida para explotación pozo de riego y distribución de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.183, denominada «Chico Lagartos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vallecillo (León), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.184, denominada «Agruesab», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Isidro, 19 (Sardina del Sur), Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.185, denominada «Virgen Auxiliadora», de responsabilidad limitada, domiciliada en Churruga, 5, Ingenio (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras y ganadería en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.186, denominada «La Morena», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Casa Nueva», carretera de Villarrobledo a Ossa de Montiel, Villarrobledo (Albacete), y constituida para transformación en regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.187, denominada «Violada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Norte, 3, El Temple (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.188, denominada «Granja Santa Isabel», de responsabilidad limitada, domiciliada en pascos Virgen de la Cabeza, 19-3.º A, Tudela (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.189, denominada «Larreaza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Coto Orendain y Zabala, Guirguillano (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.190, denominada «Hortopacheco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Vallejos, sin número, Los Alcázares (Murcia), y constituida para comercialización en común de frutas, hortalizas, agrios y flores, producidos por los socios en sus explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.191, denominada «La Majada de Don Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Higuera», Casas de Don Antonio (Cáceres), y constituida para transformación de leche en queso, comercialización y adquisición de materias primas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.192, denominada «Las Playetas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Muñoz de la Peña, 1, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para ejecutar en las fincas de su propiedad y beneficiadas, mejoras para su explotación agraria. Administrar y explotar dichas fincas, comercializando sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.193, denominada «Almenara», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nueva, 1, Puebla de Almenara (Cuenca), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como para la promoción, mejora y desarrollo agrarios de las fincas que constituyen el patrimonio social y la prestación de servicios comunes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.194, denominada «Los Muñoz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Antonio Bernardo, sin número, Bóveda de Toro (Zamora), y constituida para explotación comunitaria de la tierra y el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.195, denominada «Agrupación de Ganaderos de los Montes de Málaga», de

responsabilidad limitada, domiciliada en Horno, 1, Colmenar (Málaga), y constituida para compra en común de los productos necesarios para el ganado caprino, venta en común de los productos de este tipo de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.196, denominada «Roada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Huerta de los Frailes, Ribera de Huelva (Huelva), y constituida para explotar tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.197, denominada «Aguacates Marbella», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedraza, 12, 1.º E, Marbella (Málaga), y constituida para explotación comunitaria de la tierra abarcando todos los procesos de producción y comercialización, con especialización en cultivos subtropicales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.198, denominada «Movera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Corellá (Navarra), y constituida para explotación tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.199, denominada «El Redib», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida els Terrers, Granja de San Cristóbal, Canals (Valencia), y constituida para explotación en común agropecuaria de ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.200, denominada «Albaga», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Quimera», Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de finca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.201, denominada «Demidesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabezueta (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.202, denominada «Los Cielos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barranco del Sol, Almogía (Málaga), y constituida para producción, transformación y distribución de energía eléctrica «Electrificación Rural».

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.203, denominada «Ramagua», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Plata, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.204, denominada «Palmagro», de responsabilidad limitada, domiciliada en glorieta Parque, 1, Palma del Río (Córdoba), y constituida para producción agrícola, explotación de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.205, denominada «La Alcarria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Guadalupe, 34, Huete (Cuenca), y constituida para comercialización en común de productos de las explotaciones de sus socios y materias primas empleadas en las mismas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.206, denominada «Arroyo de Canta el Gallo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza Nacional, 1, Camarenilla (Toledo), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.207, denominada «Barranco de Agua Salada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villafranca (Navarra), y constituida para transformación y administración del regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.560, «Dehesa de los Marcos», domiciliada en Moreria, 27, Almonacid de la Cuba (Zaragoza), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 8 de mayo de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.505, «Eravica», domiciliada en Francisco Adell, 10, Almacera (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT con fecha 1 de julio de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.219, «San Juan del Campo», domiciliada en Granada, 3, El Viso del Alcor (Sevilla), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 23 de enero de 1984.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.237, «Coscolleta», domiciliada en Finca Coscolleta, Bardallur (Zaragoza), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 27 de enero de 1984.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.889, «San José», domiciliada en F. Franco, sin número, Valeria (Cuenca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 6 de febrero de 1984.

La Sociedad Agraria de Transformación número 545, «San Pablo», domiciliada en Laguna de Contreras (Segovia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 12 de septiembre de 1984.

La Sociedad Agraria de Transformación número 956, «Ganados Cebacor», domiciliada en avenida del País Valencià, 70-1.º, Algemés (Valencia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 2 de octubre de 1984.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.092, «San Roque y San Sebastián», domiciliada en plaza del Generalísimo, 2,

Higuera de Calatrava (Jaén), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 5 de febrero de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 672, «Virgen del Carmen», domiciliada en plaza Mayor, 14, Macotera (Salamanca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 19 de febrero de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.092, «La Esperanza», domiciliada en Campo de San Pedro (Segovia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 17 de mayo de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.247, «Santihervás», domiciliada en Asensio Neila, 24, Hervás (Cáceres), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 3 de junio de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.038, «Cunicos», domiciliada en paseo Alfonso XIII, 38, Cartagena (Murcia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 23 de octubre de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.390, «San Francisco de Paula», domiciliada en Del Valle, 13, Santaella (Córdoba), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 6 de noviembre de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.718, «SAT Baquedano», domiciliada en Baja, 8, Aldehuela de Liestos (Zaragoza), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 6 de noviembre de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 680, «Nuestra Señora del Rosario», domiciliada en carretera de La Puebla, sin número, Prádena del Rincón (Madrid), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 14 de noviembre de 1985.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.412, «Herraderos», domiciliada en Calvo Sotelo, 10, Valencia de las Torres (Badajoz), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT con fecha 29 de noviembre de 1983.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 29 de agosto de 1985, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 252, de 21 de octubre de 1985, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.740, denominada «San José de la Montaña», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cartagena, sin número, Solana de Los Barros-Aldea de Retamar (Badajoz), y constituida para elaboración de vinos», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.740, denominada «San José de la Montaña», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Cortegana, sin número, Solana de Los Barros-Aldea de Retamar (Badajoz), y constituida para elaboración de vinos».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.726, denominada «El Molino de Gallinero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gallinero (Soria), y constituida para trituration de grano para pienso», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.726, denominada «El Molino de Gallinero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Gallinero (Soria), y constituida para trituration de grano para pienso».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.751, denominada «El Moaire», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa El Moaire, sin número, Blanca (Murcia), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.751, denominada «El Moaire», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Casa El Moaire, sin número, Blanca (Murcia), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.779, denominada «Forsil», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, 90, Almacellas (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de maquinaria agrícola», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 5.769, denominada «Forsil», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, 90, Almacellas (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de maquinaria agrícola».

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 17 de septiembre de 1985, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1985, se transcribe la rectificación siguiente:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 6.055, denominada «Roble Gordo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Redecilla del Campo (Burgos), y constituida para: transformación y comercialización de piensos para el ganado», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 6.056, denominada «Roble Gordo», de responsabilidad ilimitada,

domiciliada en Redecilla del Campo (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado».

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 5.014, denominada «Valuengo», con domicilio en carretera de Circunvalación, sin número, Valuengo-Jerez de los Caballeros (Badajoz), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 25 de abril de 1984, asiento 2.º del folio 1, de la hoja 5.014, en el folio 14, del tomo 26.º, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

3549 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se falla el «III concurso internacional de maquinaria para la recolección de leguminosas grano».

Celebradas las pruebas del citado concurso en las fincas «La Navas», en Villaescusa de Haro (Cuenca), y «La Contienda», en Villanubla (Valladolid), los días 5 y 19 de julio, respectivamente, convocado por esta Dirección General de la Producción Agraria por Resolución de 16 de mayo de 1985, y de acuerdo con las bases establecidas en la misma, se falle lo siguiente:

Aprobando y haciendo suya la propuesta que la Comisión Técnica nombrada al efecto propone, resultado de las anteriormente citadas pruebas de campo, se conceden para cada uno de los apartados establecidos en el concurso los premios relacionados a continuación:

Apartado A:

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Dotado con 200.000 pesetas, a la segadora-hileradora, marca «Zazurca», modelo H-Z-270, presentada por Construcciones Agrícolas Zazurca.

Segundo premio: Dotado con 200.000 pesetas, a la recogedora-trilladora, marca «Villoria», prototipo, presentada por «Maquinaria Paramesa, Sociedad Anónima».

Recompensa: Dotada con 100.000 pesetas, a la agrupadora de hileras, marca «Lens», presentada por Carlos Girón Portillo.

Apartado B:

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Dotado con 400.000 pesetas, al equipo descompuesto «Lens» (segadora-hileradora + agrupadora + cabezal-cosechadora), presentado por Carlos Girón Portillo.

Segundo premio: Dotado con 400.000 pesetas, al conjunto de cabezal recogedor «Geplasmetal» y cosechadora «John Deere», presentado por «Geplasmetal, Sociedad Anónima».

Recompensa: Dotada con 100.000 pesetas, al equipo de recolección «Villoria», presentado por «Maquinaria Paramesa, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

3550 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección. Marca: «Carraro». Modelo: RPS 820/920. Tipo: Bastidor; válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Enasa, Pegaso Agrícola» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección

Marca: «Carraro».

Modelo: RPS 820/920.

Tipo: Bastidor.

Válida para los tractores

Marca: «Carraro». Modelo: 820.5M. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura, es EP8/8527, a (1).

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código ISO 3471, por la Estación de Ensayos del IIA de Milán (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez

de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

3551 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Carraro», modelo 720.5 M.

Solicitada por «Enasa-Pegaso Agrícola» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Itma», modelo 3.65 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.-Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Carraro», modelo 720.5 M, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Carraro».
Modelo.....	720.5 M.
Tipo.....	Cadenas.
Fabricante.....	«Itma Trattori, S. Giorgio di P., Bologna (Italia).
Motor: Denominación.....	«Perkins», modelo 4.236 DR.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	61,6	2.300	538	211	18	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	67,2	2.300	538	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados.....						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.